

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 82 Jueves 6 de abril de 2017 Sec. IV. Pág. 25574

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

21617 TERRASSA

Maria Fàbregat Gorro, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Terrassa al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1234/2016 Sección: S.

NIG: 0827942120168207368.

Fecha del auto de declaración. 20.01.2017.

Clase de concurso. Voluntario- consecutivo.

Entidad concursada. Vicente Clotet Perdigón, con NIF, 45481706B, con domicilio en calle Sant Isidre, 25, 08221 - Terrassa.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Jordi Sagons Vilanova, de profesión abogado.

Dirección postal: Avenida Diagonal, 442 bis principal 08037, Barcelona.

Dirección electrónica: jsafons@compasconcursal.com

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Rambla Pare Alegre, 112 - Terrassa.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Terrassa, 3 de abril de 2017.- Letrado de la Administración de justicia.

ID: A170025087-1